

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38402 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 868/2012 en el que figura como concursada Bizz Hectic, S.L.U., ahora denominada Milu Ope, S.L., CIF B95025920, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 30 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Fernanda Abiega Gil.

ID: A190050282-1